Municipio 18 de Mayo, martes 21 de junio de 2023.-

VISTO: La solicitud por la Unidad Ejecutora Permanente sustanciada en formulario N° 00201-2023-197 de Cultura, cuyo objetivo es la anuencia de este Concejo en la citada Resolución para realizar un evento en el Espacio Cultural "Virginia Brindis de Salas" en el Marco del Mes Afrodescendencia, los días 28 y 29 de julio.

CONSIDERANDO: I)- Que es de suma importancia para este Municipio realizar dicho evento Cultural.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO 18 DE MAYO RESUELVE:

- 1)- REALIZAR dicho evento en el Espacio Cultural "Virginia Brindis de Salas" en el Marco del Mes Afrodescendencia, los días 28 y 29 de julio del corriente.
- **2)-** Comuníquese a Unidad Ejecutora Permanente, Secretaría de Descentralización y Participación.

3)- Publíquese.

Adriana Sanohez Alcaldesa

FIRMA CONCEJAL

NANA GAMINEZ.

FIRMA CONCEJAL

FIRMA CONCEJAL

ES COPIA FIEL